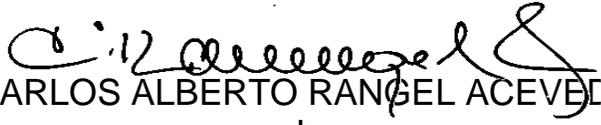


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 2864508-3228612420
Bogotá D. C., diecisiete de septiembre de dos mil veinte

Revisadas las documentales aportadas se advierte, de un lado, que las diligencias de citatorio y aviso remitidas a la demandada fueron recibidas en la dirección Carrera 59 No. 26-21 TEGEN con la anotación de (entregado con sello Policía Nacional, si labora) y, de otro, que a folio 8 del cuaderno de medidas cautelares, la Dirección de Talento Humano Grupo Retiros y Reintegros de la Policía Nacional informó, que la señora Rita Francisca Vanegas Barros, se encuentra retirada de la institución desde el año 2015 y que registra como última dirección la Calle 9 No. 6-21 Barrio Centro de la ciudad de Riohacha (Guajira).

Por lo dicho, no se accede a la solicitud de tener por notificada a la demandada y, en consecuencia, deberá la parte interesada procurar la notificación de la deudora en la dirección mencionada, cumplido lo cual se continuará el trámite como legalmente corresponda.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez